

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28900** *DISTRANSIER DEL SUR, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 59/2011, dimanante de Autos núm. 1329/08, a instancia de Ángel Pedro Sánchez García contra "Distransier del Sur, S.L.", en la que con fecha 17 de junio de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Distransier del Sur, S.L." con CIF B91355305 en situación de insolvencia por importe de 2.405,16 euros de principal, más la cantidad de 481 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 25 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060531-1